

El autor, director del Departamento de Renovación Pedagógica de la FERE, ofrece unas claves para contextualizar el informe del INCE.

Diagnóstico general del sistema educativo

Jesús Sanjosé del Campo

Dentro del mundo educativo el "tema estrella" a lo largo de los meses de marzo y de abril está siendo el **avance de resultados** sobre *Diagnóstico del sistema educativo* elaborado por el INCE. Si nos fijamos bien en el subtítulo, avance de resultados, podemos augurar sin temor a equivocarnos que va a ocupar muchas páginas en toda tipo de prensa durante los próximos meses. Pero, ¿se han dado a conocer suficientemente los resultados a los miembros de la Comunidad Educativa para que ellos mismos elaboren su propia opinión? Mi opinión es que no, sólo se han servido pequeñas dosis de datos extrapolados en función de su capacidad de convertirse en titulares de periódico. La intención de esta colaboración es hacer una presentación contextualizada del *Diagnóstico* con el fin de aportar a los lectores unas cuantas pistas que les permitan interpretar mejor ellos mismos este avance de resultados.

El contexto del informe

El informe no se puede interpretar como un hecho aislado dentro del panorama educativo, ponerlo en relación con otras noticias de este mismo mundo educativo ayudará a entenderlo mejor. Refiriéndome solo al presente curso trataré de hacer una secuenciación.

En primer lugar, **en septiembre**, con el curso recién comenzado, una serie de instituciones ligadas al mundo de la enseñanza, firmaban un *Acuerdo por la educación*. Este Acuerdo en varios párrafos hacía un especial hincapié en asegurar la implantación de la reforma del sistema educativo. Nos podemos preguntar por qué esta insistencia en un punto que debería ser evidente para todos a estas alturas. La respuesta es muy sencilla: en el análisis de muchas de las instituciones firmantes; todas ellas relacionadas con el mundo de la



enseñanza, la reforma estaba en peligro. Por una parte las declaraciones que algunos responsables de las administraciones educativas estaban lanzando y por otra la falta de agilidad de ellos mismos a la hora de utilizar el B. O. E. sembraban de dudas a muchos miembros de la comunidad educativa que habían invertido tiempo, dinero e ilusión en la Reforma y no veían claro el panorama de la LOGSE. Se consideraba entonces que era imprescindible hacer una llamada a los políticos y a la sociedad para asegurar que no iba a hacerse una contra-reforma en plena aplicación de la reforma. Las mismas autoridades, que estaban sembrando de dudas el panorama, manifestaron que este párrafo del Acuerdo era simplemente "un intento de blindar la LOGSE" y no parecieron muy convencidas cuando se les explicaba que lo que en realidad se pretendía era exigir la estabilidad mínima dentro del sistema que pudiera permitir seguir funcionando. Se trataba más bien de hacer ver a los políticos que muchas instituciones públicas y privadas habían hecho un esfuerzo muy grande por implantar la LOGSE, aunque no encontrarán en ella la ley perfecta. Y se trataba, sobre todo, de dejar establecida que los cambios continuos en educación son peligrosos y que era más importante asegurar la estabilidad en la implantación que plantear otra ley (¿?) por muy buena que ésta pudiera resultar.

Así las cosas, en segundo lugar, en **octubre**, la Ministra de Educación y Cultura, que había sido acusada por la prensa de falta de protagonismo en el Tema educativo y que había perdido durante el mes anterior el protagonismo posible con el lanzamiento del Acuerdo,



acaparó, ahora sí, todas las páginas de los periódicos presentando un borrador de proyecto de Real Decreto sobre contenidos mínimos para las asignaturas de geografía e historia y lengua y literatura castellana de la E. S. O. En el preámbulo de borrador del Real Decreto se hablaba, entre otras cosas, acerca del mal estado de los conocimientos de los alumnos y de la necesidad de reformar de forma inmediata los currículos de estas áreas con el fin de poner remedio al lamentable estado encontrado. Desde el primer momento no faltaron voces exigiendo una respuesta a tres preguntas: ¿quién, cómo y a quién se ha evaluado para llegar a esta conclusión por una parte tan negativa y por otra tan llena de urgencia. Resultaba al menos sospechoso que en un momento de implantación de la E. S. O., segundo curso con carácter generalizado, se hiciera una evaluación sobre los resultados de un currículo que no se ha podido desarrollar puesto que la misma ley prevé que se complete al final de cuatro años. Estos dos borradores de proyectos crearon una polémica que

se dirimió sobre todo en el ámbito político y en el de las grandes firmas del mundo de la cultura y dejó de lado a los verdaderos protagonistas, los miembros de las comunidades educativas de los centros educativos de Enseñanza Secundaria, profesores, padres, directores de centros, etc. La polémica que llegó hasta el Parlamento, Congreso y Senado, quedó zanjada retirándose los borradores de los textos de los Reales Decretos y remitiendo el tema a su lugar político natural, la conferencia sectorial de educación.

Esta Conferencia que está compuesta por los consejeros de educación de las comunidades autónomas, es la actual depositaria de la evaluación y de las posibles propuestas. Se ha reunido y ha hecho un calendario de trabajo que finaliza en el mes de junio. Sus trabajos serán elaborar un informe autonómico sobre el "estado de la cuestión humanista" y una propuesta sobre mejora de las humanidades, en el caso de que la evaluación sea negativa.

En tercer lugar, cuando parecían acallarse los rumores del asunto de las humanidades comenzó a



hablarse de la evaluación de la E. S. O. ¿Tal vez se hablaba de ese informe misterioso y desconocido que había llevado a la Ministra a modificar los currículos de las asignaturas de humanidades antes de darles ocasión de implantarse? Pero corría ya el mes de enero... La prensa siguió reflejando los presuntos intentos del MEC en sus diferentes conversaciones, ora con sindicatos ora con partidos políticos, para dar una vuelta a ese período de tercero y cuarto de E. S. O. que resulta conflictivo en cualquier caso sobre el papel y que supone el verdadero reto de la reforma de la LOGSE: ampliar en dos años la educación comprensiva. Mientras tanto el Consejo escolar del Estado convocaba para la primera semana de marzo un Seminario sobre La implantación de la Educación Secundaria Obligatoria. Este seminario, al que he tenido la oportunidad de asistir, convocó como ponentes a Cesar Coll, Jesús Marcotegui, Luis Framil, Gonzalo Vázquez y José Luis García Garrido. Mientras se debatía en el Consejo acerca de la implantación, la polémica

estaba servida. Se había filtrado al periódico el País el informe sobre el *Diagnóstico general del sistema educativo* y el periódico comenzó a publicarlo durante esa semana, anterior a la presentación oficial, con lo cual la presentación estaba ya quemada. Tanto el Director del Informe como el Secretario General de Educación, presentes en el Consejo Escolar del estado, pospusieron todos sus comentarios a la filtración, remitiéndose a la fecha prevista para la presentación oficial, el lunes 8 de marzo. Pero algunas otras personalidades no pudieron por menos e hicieron sus manifestaciones: "La E.S.O. no es un desastre nacional", era el titular que ofrecía el periódico ABC el día 5 de marzo, poniendo esta manifestación en boca del Presidente del Consejo Escolar del Estado. A estas alturas, algún lector podrá preguntarse que a qué viene toda esta larga contextualización, por eso me siento en la necesidad de reflejar dos cosas que están en el fondo de todo este discurso. Primero: la situación de la actual Administración educativa es en

algunos casos trágica; por el imperativo político nacido de la aritmética parlamentaria está implantando un sistema educativo en el que no cree y a veces no conoce suficientemente. Segundo: esta falta de fe lleva a esta Administración a no facilitar el que se den las condiciones necesarias para que el sistema educativo que se está implantando tenga una implantación adecuada. Ocurre aquí algo parecido al efecto Pigmalión negativo: "como yo pienso que lo vas a hacer mal, tú acabas

haciéndolo mal". A la vista de estos antecedentes es bueno mantener una distancia crítica en la del *Diagnóstico del sistema educativo* sin prejuzgar de entrada su configuración de investigación científica en la que tanto ha insistido su Director, el Sr. García Garrido.

¿Por qué un diagnóstico?

Dicho todo lo anterior, podría parecer que se hace, ahora, un diagnóstico porque se han detectado, antes, síntomas claros de enfermedad. Y en principio esto no es necesariamente así. Es claro que se hace un diagnóstico por imperativo legal. Está mandado en una Ley Orgánica, la LOGSE, que, cuando habla de evaluación, extiende el campo no sólo a los alumnos, a los profesores y a los centros educativos, sino al conjunto del sistema educativo como tal. Esta Ley tan denostada en otros capítulos, en el título IV, dedicado a hablar "de la calidad de enseñanza" incluye la evaluación junto a otros elementos relacionados con la calidad. Para el legislador "la evaluación del sistema educativo se orientará a la permanente

adecuación del mismo a las demandas sociales y a las necesidades educativas y se aplicará sobre los alumnos, el profesorado, los centros, los procesos educativos y sobre la propia administración".

Y la pregunta surge de inmediato: ¿estamos haciendo, en esta ocasión, una evaluación del conocimiento de los alumnos de 14 y 16 años, como se encargó de resaltar el Secretario de Estado de Educación en la presentación del avance, o se está haciendo algo más? Esta pregunta había surgido ya hace dos años, cuando aún estaba en el poder la administración socialista, y se presentó una evaluación de la E. P.

A lo mejor viene al caso afirmar al respecto un dato y es que en España no existe aún una cultura evaluativa a este nivel. Por eso esta rara actividad, que debería ser una actividad ordinaria, se convierte en algo extraordinario capaz de suministrar tanta noticia periodística.

Creo que merecería la pena insistir al respecto en que estamos ante un planteamiento de medicina preventiva: se hace un diagnóstico no porque haya síntomas de enfermedad sino porque es bueno hacerse un chequeo médico cada cierto tiempo. Entiendo que seguir trabajando en este terreno puede lograr a medio plazo la adquisición de un valor social como es el de la prevención en materia educativa. De esa manera se podrá incorporar este valor a otros, de tal manera que consigamos una cultura de la evaluación que vaya incrementando su carácter preventivo.



¿Quién informa?

El mismo artículo 62 de la LOGSE, en su apartado 2, afirma que son "las Administraciones educativas" las que "evaluarán el sistema educativo en el ámbito de sus competencias". Y creo que aquí aparece un matiz importante que no ha sido suficientemente valorado.

Por una parte determinadas administraciones educativas, como la andaluza, se han negado a participar en esta evaluación. A juicio del Sr. Pez, Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, "el MEC pretendía demostrar que la LOGSE es un desastre", según informa la revista Escuela Española (4). Por otra parte, antes hemos visto que en cumplimiento de este apartado, la Conferencia sectorial de Educación, está realizando este trabajo en el tema de las humanidades. Y en este sentido está rectificando el planteamiento existente en el preámbulo de borrador del Real Decreto antes citado.

De esta manera parece que se está dando cumplimiento al precepto legal de una manera más escrupulosa que antes. Pero la pregunta sigue en pie: ¿por qué se

niegan a participar en este tema comunidades tan significativas como las que se han negado?

El apartado 3 de este mismo artículo encomienda "la evaluación general del sistema educativo" al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación que se crea con este fin. Además le da en el apartado 4 dos funciones: elaborar sistemas de evaluación para la diferentes enseñanzas reguladas en la ley y realizar investigaciones, estudios y evaluaciones del sistema educativo proponiendo iniciativas y sugerencias que puedan contribuir a favorecer la calidad y mejora de la enseñanza. Queda entonces claro el papel de cada institución en este trabajo.

¿Sobre quién informa?

Estamos, parece ser, ante una investigación **parcial**, de parte del/de los sistema/s educativo/s, el que están cursando los alumnos de 14 y de 16 años. Y es claro que no se está evaluando la E. S. O., puesto que los alumnos de 14 y 16 años en el momento de la evaluación, unos cursan E. S. O., otros cursan B. U. P. y otros F. P. según sigan el sistema de implantación antici-

pada o el sistema de implantación previsto en el calendario. Y aquí hay que agradecer al Secretario General de Educación el que haya hecho hincapié en este extremo en la presentación del Avance.

Los resultados de una muestra tan heterogénea hay que estudiarlos refiriéndolos siempre a este colectivo tan heterogéneo de alumnos que está recibiendo currículos escolares tan diversos. Y dentro de estos currículos a cualquier persona medianamente introducida en el tema no se le escapará la enorme dificultad que supone crear un instrumento de evaluación que sea respetuoso con lo que se pretende.

un alumno a una edad determinada. Por eso, a la hora de elaborar un instrumento de evaluación hay que tener un cuidado máximo al respecto.

Entiendo que en este terreno se debe huir de dos extremos: el de los que afirman que sólo hay que moverse en el campo de los procedimientos y la habilidades sin tocar para nada el de los contenidos, y el de los que afirman que sólo hay que moverse en el campo de los conocimientos. El primer extremo nos llevaría a una dificultad máxima en el momento de elaborar un instrumento generalizable válido; el segundo nos llevaría a crear "catecismos" de preguntas y repuestas tipo "tests

curricularistas". Si existe la polémica que existe sobre los exámenes de selectividad no es sólo por las finalidades de la selectividad, permitir

o no el acceso a la universidad a los alumnos, sino porque hay en estos exámenes una dificultad sería para medir la madurez de los alumnos. Yo creo que en otra medida esto es aplicable al caso que estamos presentando.

Todo esto lo reflejaba muy bien el Director del INCE en una entrevista que le hacía el periódico cuando comentaba que había centros que le habían pedido el cuestio-

nario para preparar a sus alumnos en las respuestas en una futura evaluación. Y todo esto lo sabemos también los profesores de COU que muchas veces hemos tenido que condicionar fuertemente nuestra labor educativa por la inminencia de un examen.

El índice del informe

Finalizo esta colaboración enumerando simplemente el índice del Avance. Tras una breve introducción el capítulo primero se refiere a los **resultados escolares**. En él se dan los resultados de una serie de pruebas sobre comprensión lectora, gramática y literatura, matemáticas, geografía e historia, ciencias de la naturaleza, ortografía y expresión escrita por separado de los alumnos de 14 y 16 años. El segundo capítulo ofrece los resultados de la investigación sobre **planes de estudios y métodos de enseñanza**. Entiendo que hay una serie de pistas en lo dicho anteriormente como para analizar con detalle los resultados que se nos ofrecen. El tercer capítulo está dedicado al **funcionamiento de los centros**, analizando datos muy significativos sobre la función directiva, la convivencia y la participación. El cuarto capítulo está relacionado con la **función docente**, trata la identidad, responsabilidades específicas, cualificación profesional y estímulos del profesorado. El capítulo quinto estudia **las relaciones escuela-familia** como elementos del contexto socio-educativo. Finaliza con unos anexos en los que se vuelve sobre el programa anterior ofreciendo gráficos. Espero haber animado a los lectores a hacer una lectura crítica detallada del Avance que de ninguna manera he pretendido suplir.



Una experiencia que pertenece al acervo personal de los que nos hemos visto por nuestra profesión de educadores obligados a evaluar a los alumnos es que lo único que no tolera el evaluado es que le pregunten algo que no entraba en lo que presuntamente debería conocer. Hay una dificultad enorme, en la actualidad, en consensuar cuales son los conocimientos mínimos que debe tener